
PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN COLEGIO HELVECIA

1. INTRODUCCIÓN

Un Plan de Emergencia y Evacuación es un instrumento útil para enfrentar situaciones no deseadas, mediante la aplicación de planes de acción y cumplimiento de responsabilidades asignadas o establecidas con la finalidad de contribuir a minimizar las pérdidas potenciales que puedan producirse al presentarse la Emergencia.

Se deberá tener presente que de acuerdo a la Política del establecimiento, una forma de comprometerse personalmente con la solución de los problemas, es previniendo la ocurrencia de siniestros y mejorando los niveles de protección, entendiendo que esto es de interés de toda la organización, siendo responsables de su implementación la dirección del establecimiento, Encargados de Seguridad y la totalidad de los funcionarios del establecimiento.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

El Establecimiento se encuentra ubicado en Av. Rene Schneider 3380, Comuna Valdivia, su teléfono es el (63) 2255456.

En las Oficinas del establecimiento permanecerá una ficha con todos los teléfonos de emergencia que se requieran (Ambulancias, Bomberos, Carabineros y Mutual de Seguridad).

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN

1.2.1. Objetivos Generales

Controlar la situación de Emergencia en la forma más eficiente logrando minimizar en el menor tiempo posible la magnitud real y potencial de las pérdidas humanas, materiales y daños ambientales, que pudieran generarse al interior del Establecimiento como en su entorno, normalizando las actividades operacionales a la brevedad.

1.2.2. Objetivos Específicos

1. Preservar la integridad física de los funcionarios y alumnado que se encuentran en el establecimiento.
2. Asegurar el normal funcionamiento de las instalaciones, mediante la detección, eliminación o control de los riesgos potenciales que pueda originar una emergencia.
3. Efectuar la evacuación parcial o total de las distintas áreas, desplazándolas del lugar peligroso por vías seguras y controladas hacia zonas de seguridad.
4. Recuperar la capacidad operativa de la instalación, controlando normas y procedimientos preestablecidos para la situación de emergencia a cubrir.
5. Definir y asegurar las responsabilidades de los funcionarios del establecimiento que deben seguir ante una situación de Emergencia.
6. Facilitar el acceso a entidades exteriores, tales como bomberos, asistencia pública, policía uniformada y civil y otros organismos de apoyo externos, ante una emergencia.
7. Educar y capacitar al personal del establecimiento, con la finalidad de que se encuentre preparado con conocimiento de sus tareas y responsabilidades.

1.3. ALCANCES DEL PLAN

La Evacuación o la activación de la emergencia del local se llevarán a efecto por las siguientes circunstancias:

1. Incendio.
2. Amenaza de artefacto explosivo.
3. Terremotos
4. Asalto.
5. Ejercicio programado por la gerencia.
6. Otras causas debidamente calificadas.

1.4. DEFINICIONES

1.4.1. Alarma:

Es el medio auditivo y/o visual, a través del cual se da aviso de la existencia de una situación de Emergencia.

1.4.2. Amago:

Es un fuego incipiente detectado y extinguido oportunamente.

1.4.3. Catástrofe:

Evento de consecuencias graves con pérdidas de vidas humanas y/o daños importantes a la propiedad.

1.4.4. Combustible:

Cualquier sustancia que pueda generar un fuego en combinación con algún comburente y suficiente calor. Cada combustible posee propiedades diferentes y arden a temperaturas diferentes.

1.4.5. Equipos de emergencia:

Son elementos materiales destinados como apoyos y auxiliares, para controlar y manejar situaciones de Emergencia.

1.4.6. Evacuación:

Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada por un peligro, en una situación de Emergencia, protejan su vida e integridad física mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

1.4.7. Extintor:

Equipo portátil con capacidad de extinguir un fuego incipiente. Los más usados son de polvo químico seco, anhídrido carbónico (CO₂), entre otros.

1.4.8. Fuego:

Es el resultado de una reacción química controlada entre un combustible y un comburente en presencia de calor, que libera luz y altas temperaturas.

1.4.9. Gabinete:

Elemento físico empleado para proteger la red húmeda destinada a proveer agua para el combate de incendios, conformada por 1 pitón, 1 manguera y una conexión para bomberos.

1.4.10. Incendio:

Es un fuego sin control capaz de provocar grandes lesiones a las personas y daño a las instalaciones.

1.4.11. Inflamables:

Sustancias que a temperatura ambiental normal (21°C) desprende vapores que pueden arder al combinarse con el oxígeno del aire, más la presencia de suficiente temperatura.

1.4.12. Plan de emergencia:

Conjunto de procedimientos, que contempla las fases de identificación de riesgos, organización de los recursos humanos y/o materiales, y actuación ante una emergencia, con el objeto de enfrentar situaciones de Emergencia, controlando y/o minimizando los riesgos inminentes que puedan interferir en el desarrollo normal de las actividades productivas, permitiendo que estas puedan ser restauradas en el menor tiempo posible.

1.4.13. Simulacro:

Es una representación ficticia que tiene por finalidad observar y evaluar el grado de eficiencia y cumplimiento del Plan de Emergencia en las distintas secciones del local, el grado de entrenamiento y nivel de actuación de, los trabajadores.

1.4.14. Siniestro:

Incendio de grandes proporciones que afecta los bienes de capital de una empresa.

2. ETAPAS Y RESPONSABILIDADES DEL PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencias está conformado por tres etapas bien definidas que son:

Etapa de Pre –Emergencia

Etapa de Emergencia

Etapa de Post-Emergencia

2.1. ETAPA DE PRE-EMERGENCIA

Esta primera etapa comprende las Actividades de planificar, organizar, controlar y educar al personal para hacer frente a las posibles emergencias que puedan presentarse en el local.

2.1.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DIRECCION.

1. Estudia, evalúa y aprueba todas las actividades tendientes a la difusión del plan de acción para emergencias.
2. Promueve y apoya acciones tendientes al cumplimiento de normas y procedimientos de emergencia.
3. Designa al Coordinador responsable de la Etapa de Pre-emergencia del local.
4. Administra y participa en la realización de todos los simulacros que se efectúen para enfrentar situaciones de Emergencia.
5. Promoverá acciones y difusión de la Prevención de Emergencias.

JEFES DE SECCIÓN

1. Determinan e informan a su personal sobre las áreas críticas que se encuentren en su sección y que pudieren contribuir a que se produzca una situación de Emergencia.
2. Programa, coordina en conjunto con el Departamento de Prevención de Riesgos y Comité Paritario de Higiene y Seguridad del local inspecciones preventivas a sus secciones.
3. Instruye formalmente a su personal sobre el Plan de Emergencia y los procedimientos específicos.

DEPTO. PREVENCIÓN DE RIESGOS

1. Asesorara a la Administración y Jefes de Sección en General.

-
2. Mantiene actualizadas normas y procedimientos sobre Emergencias, efectuando para esto revisiones anuales del Plan de Emergencia en conjunto con la Gerencia del establecimiento.
 3. Realiza entrenamiento periódico de Jefes de Sección, Encargados y personal en general, tendiente a optimizar la respuesta en caso de emergencia, de acuerdo a un programa y/o a solicitud de las distintas secciones.
 4. Asesora a la Gerencia sobre la planificación, organización de acción y control de actividades a desarrollar para actuar en caso de Emergencias.

ENCARGADO DE SEGURIDAD DE TURNO

1. Mantener informados diariamente al jefe de sección de las novedades, condiciones y/o acciones o inseguras detectadas en su área, que puedan ser origen o causa de una Emergencia.
2. Mantener instruido a su personal sobre el plan de Emergencias y procedimientos específicos.
3. Identificar y controlar las zonas críticas de su área de trabajo.
4. Mantener permanentemente despejadas y señalizadas las vías de evacuación correspondientes a su área de trabajo.
5. Mantener despejadas las áreas donde se encuentran los equipos de combate contra incendios.

PERSONAL EN GENERAL

1. Deberá estar en conocimiento del Plan de Acción para Emergencias y procedimientos específicos, en las materias que le sean competentes.
2. Informar en forma inmediata, cualquier condición y/o acción insegura que pueda derivar o resultar en una situación de Emergencia, a su jefe respectivo.
3. Apoyar y participar activamente en todos los simulacros y mantener expeditas las vías de evacuación y salidas de emergencias existentes en el establecimiento.

2.2. ETAPA DE EMERGENCIA

Esta segunda etapa contempla la ejecución de acciones tendientes a controlar la emergencia con el fin de reducir al máximo sus efectos.

2.2.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DIRECTOR

1. Una vez declarada la emergencia, este asumirá el control total de la situación.
2. Será el encargado de dar la orden de evacuación y de comunicarla a todo el personal vía altoparlante y en caso contrario a viva voz.
3. Impartirá las instrucciones pertinentes a todas las personas que actuarán en el control de la Emergencia, si fuese necesario.

-
4. Mantendrá informado al Gerente Zonal y Divisional de los avances en el control de la situación de Emergencia.
 5. Entregará el control de la Emergencia a los organismos externos de apoyo cuando estos se hagan presente en el establecimiento.
 6. Dar mensajes llamando a la calma tanto a funcionarios como alumnado, para permitir una evacuación rápida.

JEFES DE SECCIÓN / JEFE MANTENCION / ENCARGADO DE SECCIÓN

1. Deberán ponerse a disposición del responsable de la emergencia.
2. Dirigir y controlar la emergencia si esta se origina o produce en su lugar de trabajo específico o si se encuentran en el lugar amagado.
3. Coordinar la evacuación del personal a su cargo, sin embargo, en caso de que su personal a cargo esté en riesgo inminente, el jefe de sección podrá tomar la decisión de evacuar el área sin previa indicación del Director, con el fin de proteger la integridad física de su personal.
4. Dirigir al personal que se encuentre en su sección hacia las zonas de evacuación, siendo el último en salir verificando que nadie quede rezagado, para posteriormente dirigirse a las salidas de emergencia.
5. Revisará que todas las personas que se encuentran en la sección sean evacuadas, y vigilará que nadie vuelva a ellas.
6. Controlará el orden y el comportamiento del personal evacuado a su cargo.
7. Mantención mantendrá informado al Jefe de Emergencia (Director) del estado de todos los sistemas eléctricos, gas, agua, equipos electrógenos y de emergencia de incendios, evaluando en todo momento sus funcionamientos.
8. Estando todos en la zona de seguridad con el personal evacuado, confeccionarán un registro con los nombres del personal a su cargo.

PERSONAL EN GENERAL

1. Acatar las instrucciones dadas por sus jefes respectivos según corresponda en cuanto a su apoyo en la evacuación hacia la zona de Seguridad.
2. Colaborar en todas las actividades de apoyo, actuando según instrucciones del Jefe de emergencia responsable, Jefe de Sección o Encargado según corresponda en caso de ser declarada la orden de evacuar, no deberán correr ni gritar y deberán sólo avanzar hacia la zona de seguridad.
3. No devolverse por ningún motivo una vez evacuado el lugar.
4. En caso de emergencia inminente o dada la orden de evacuación, y de no contar con la presencia del Encargado de la sección, el personal deberá evacuar el local dirigiéndose a la zona de seguridad en forma rápida sin correr por el lado derecho de la vía, según sentido de evacuación, permitiendo el ingreso del personal de emergencia por el lado izquierdo.

JEFES DE EMERGENCIAS

1. Identificar exactamente el lugar de la emergencia para verificar la situación.
2. Mantener informado y en contacto permanente con el Jefe de Emergencia.
3. Dada la orden de evacuación, el personal dirigirse a las salidas de emergencia y mantenerlas abiertas.

-
4. Dirigir a las personas (trabajadores y estudiantes) hacia las salidas de emergencia según zona de evacuación, permitiendo su salida sin poner impedimentos.
 5. Seguir procedimiento de protección de valores.
 6. Dar facilidades a los organismos de apoyo externo cuidando de no bloquear las salidas de emergencia y evitando obstruir las zonas de seguridad.
 7. Revisar que nadie haya quedado atrapado, escondido o herido en las distintas áreas del local, de ser así deberá ayudar a la persona a salir o solicitar ayuda para ello al Jefe de Sección.

TELEFONISTA ADMINISTRATIVA

1. Dada la orden de evacuación, deberá de inmediato iniciar proceso de reproducción del CD de emergencia o coordinada con sala de locución.
2. Hacerse cargo de la comunicación con los organismos de apoyo externo de emergencia (BOMBEROS, CARABINEROS, AMBULANCIAS), etc.
3. Mantener contacto permanente con la Dirección del establecimiento.
4. Mantener actualizados los números de teléfonos de apoyo externo.

2.3. ETAPA DE POST-EMERGENCIA

En esta tercera etapa están incluidas todas las actividades que permitirán evaluar lo ocurrido, determinar causas y restaurar cuando sea posible, en el mínimo tiempo.

En esta etapa sólo actúa la Administración y deberá cumplir con las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Asegurar que la situación de emergencia enfrentada ha sido completamente controlada en su totalidad.
2. Cualquiera que haya sido el resultado de la emergencia deberá evaluar los daños humanos y/o, materiales producidos, de acuerdo a la magnitud del evento, efectuando la investigación del hecho y recurriendo a entes asesores, si así se estima conveniente.
3. Deberá solicitar al responsable del área afectada, un informe escrito de los hechos ocurridos.
4. En caso de lesiones graves o muerte de un empleado, se designará un encargado de la comunicación oficial a los familiares directos del personal afectado.
5. Disponer de la vuelta a las actividades productivas normales, una vez finalizada la etapa de emergencia, de acuerdo a las instancias legales que así lo permitan.

NOTA:

Cualquier información a instancias superiores internas del Establecimiento, a medios de comunicación, será entregada exclusivamente por el Sostenedor.

3. TIPOS DE EVACUACIÓN.

3.1. EVACUACIÓN PARCIAL

Se llevará a efecto sólo cuando sea necesario o se precise evacuar un área a sector en forma independiente.

3.2. EVACUACIÓN TOTAL

Se realizará cuando la situación sea tal que se requiera evacuar totalmente las distintas dependencias del Establecimiento, siendo el Jefe de Emergencia quien dé la orden para desalojar el Establecimiento, si es que así se requiere.

Para que una persona se pueda desplazar por un pasillo o puerta, se requiere un ancho mínimo de 0.60 mts., siendo lo ideal 0.67 mts., con el fin de que no se interfiera el libre tránsito.

Posterior a la evacuación del local Establecimiento debe dirigirse a la Zonas de Seguridad Externas.

3.2.1. Antecedentes

El Establecimiento se encuentra ubicado en Av. Rene Schneider 3380, Comuna Valdivia, su teléfono es el (63) 2255456. Posee una dotación de personal interno de aproximadamente XXX personas, más XXX Alumnos.

Puertas de Emergencias

Se encuentran ubicadas en los distintos pisos que posee el establecimiento. Se mantienen abiertos y habilitadas para su uso.

Zonas de Seguridad

Se ha establecido para este Plan de Emergencias Zona de Seguridad, para ubicar a las personas luego de una evacuación total o parcial del Establecimiento:

Zona de Seguridad

Corresponde a una zona segura para el resguardo del personal y alumnado.

4. EQUIPOS, SISTEMAS E INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS.

4.1 EQUIPOS.

1. Mangueras de incendio con pitón conectada a una red húmeda.
2. Extintores portátiles Polvo Químico Seco para fuegos A-B-C.
3. Extintores portátiles de CO₂

4.2. SISTEMAS

4.2.1. Alarma de Evacuación

Será emitida mediante instrucciones verbales grabadas o voceadas a viva voz.

Los responsables de la evacuación en esta etapa al escucharla deberá realizar la evacuación sin demora alguna.

Mensaje de Voceo de Emergencia

SISMO

Su atención por favor, en este momento se ha presentado una emergencia, mantenga la calma no corra, siga las instrucciones de nuestro personal y diríjase a la salida de evacuación más cercana, mantenga la calma.

INCENDIO, AMENAZA DE BOMBA, FUGA DE GAS

Su atención por favor, se ha declarado una emergencia, mantenga la calma, se solicita evacuar inmediatamente el local, la situación está siendo controlada, siga las instrucciones del personal, avance rápidamente sin correr, a la salida más cercana.

5. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

5.1 INCENDIO

En caso de detectar esta situación se deben seguir las siguientes instrucciones:

1. De acuerdo a las proporciones del siniestro, dar aviso inmediato a Bomberos.
2. Dé la alarma inmediatamente. Accione el pulsador, si lo tiene a mano (en el caso que exista este dispositivo) o avise de inmediato a seguridad, rodeando el lugar específico en donde se está produciendo el problema.
3. Avise a Seguridad o al Jefe de Emergencia o Encargado de Turno.

-
4. Actúe solo si la situación lo permite, en el caso que no peligre la integridad física.
 5. Si es posible, efectúe la primera intervención controlando el fuego (uso de extintores o red húmeda) hasta la llegada de Bomberos.
 6. Alerta a las personas para que los responsables de la evacuación sean avisados.

ANTE UNA SITUACIÓN DE EVACUACIÓN ESCUCHE ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO, ACTUANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Mantenga la calma, el pánico es el principal causante de víctimas.
2. Esté atento a las instrucciones que le entreguen los Responsables de la Evacuación.
3. Interrumpa de inmediato sus actividades y prepárese para la evacuación, cuelgue el teléfono, cierre escritorios y asegure material confidencial (si puede).
4. Detenga equipos y corte fuentes de energía (Área administrativa)
5. Siga las instrucciones del responsable de la evacuación del Área en la que usted se encuentra.
6. Siga las rutas de evacuación establecidas hacia las zonas de seguridad.
7. El personal del área, tiene la responsabilidad guiar a los alumnos que se encuentran en el lugar. La evacuación es muy probable que se efectúe por sector, dependiendo de la magnitud del incendio y de la probabilidad de extinción o control.
8. Si usted se encuentra en otra área, intégrese a la evacuación del personal del sector.

DURANTE LA EVACUACIÓN

1. Actúe en forma rápida y en silencio (no corra).
2. Forme fila india y avance con tranquilidad.
3. En el desplazamiento por las escaleras use los pasamanos.
4. No se devuelva a menos que reciba instrucciones.
5. Si el fuego impide alcanzar las salidas:
 - Si siente caliente las puertas al tocarlas **NO** las abra, pueden haber llamas al otro lado.
 - Desplácese gateando, recibirá menos humo.
 - Proteja su boca y nariz.
 - Si sus ropas arden, ruede en el suelo tapándose la cara con las manos.
6. Diríjase al área de seguridad asignada permanezca en ella y espere instrucciones.
7. Todas las recomendaciones anteriores son orientadas tanto para el personal como alumnado.

5.2. EN CASO DE SISMO SEGUIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

1. Mantenga la calma.
2. Aléjese de mamparas, lámparas, estanterías o elementos que puedan caer encima.
3. Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles o puertas.
4. No salga del edificio. El mayor peligro se presenta al salir corriendo en el momento de producirse el sismo.

-
5. El personal de emergencias deberá dirigirse al profesorado y alumnado.
 6. Si existe desprendimiento de materiales ligeros, protéjase a un costado de escritorios, muebles, o cualquier otro elemento que lo cubra.

DESPUÉS DEL SISMO

1. Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
2. No encienda fósforos ni encendedores, si necesita luz use linternas. Puede haber escape de gas u otro combustible.
3. Si detecta desperfectos, infórmelo al Jefe de Emergencias.
4. No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
5. No utilice el teléfono, se bloquean las líneas y no será posible su uso para caso de real urgencia.
6. No divulgue rumores, pueden causar muchos daños a causa del pánico, infunda calma y confianza.
7. Es normal que después de un sismo fuerte se produzcan replicas, prepárese para ello.
8. Si la magnitud de los daños justifica una evacuación debe esperar instrucciones del líder del área donde se encuentra.
9. Si producto del sismo se produce un amago de incendio, debe procederse como lo indicado en caso de Incendio.

5.3 AMENAZA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

1. Si un trabajador encuentra un paquete sospechoso dentro de alguna de las dependencias del local, no debe tocarlo sólo debe informar inmediatamente.
2. En caso de confirmarse una amenaza de bomba, espere instrucciones de los líderes de su área.
3. Si el Responsable de la Evacuación dispone la evacuación, actúe según instrucciones.
4. Si usted personalmente recibe una llamada telefónica de amenaza de artefactos explosivo dentro del local, transfiera al jefe de emergencias.

5.4. ASALTO

1. No grite, mantenga la calma no olvide que de su actitud depende la vida de muchas personas.
3. Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de una manera lenta.
4. No trate de ser héroe. Es preferible perder dinero o especies a poner en peligro la seguridad.
5. Observe los rasgos más destacados del asaltante, estatura, edad y peso aproximado, color del cabello y ojos, facciones, tono de voz, cicatrices y otras características con el fin de informar posteriormente a la policía.
7. No toque nada en el área del asalto, a fin de evitar borrar huellas.
8. No proporcione ninguna información a la prensa. Las declaraciones a la policía deberán ser realizadas sólo por la persona designada por el establecimiento.



Medidas Básicas de Control ante Emergencias

Tipo de Emergencia	Jefe de emergencia	Administrativa	Jefes de Sección	Jefe de Seguridad y personal de Seguridad	Personal Operativo	Medidas Generales de control.
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> • Terminado el sismo, tomar el control del procedimiento de emergencia. • Dar la orden de evacuación del local al personal si así se requiere. • Ayudar al personal y alumnado a evacuar el local luego de terminado el movimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dada la orden de evacuación, y en caso de no poder ser comunicada por el Jefe de Emergencias de turno, deberá comunicarlo de inmediato al personal. • Llamar a los organismos de apoyo externo. • Mantener contacto permanente con Jefe de Emergencias de Turno. • Mantener actualizados los números de teléfonos de apoyo externo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarse que quede cortada la energía eléctrica. • Dar la orden al personal para evacuar el establecimiento luego de la instrucción oficial. • Revisar que nadie quede rezagado. • Conducir al personal a la zona de seguridad y chequear que nadie falte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicarse en las salidas de emergencia y mantenerlas abiertas. • Colaborar a la salida del personal y alumnado sin poner impedimentos. • Seguir procedimiento de protección de valores. • Verificar que nadie quede rezagado dentro de las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apagar gas e interruptores eléctricos. • Seguir las instrucciones entregadas oficialmente. • Dirigirse a la salida de emergencia más cercana a su ubicación, dada la orden de evacuación. • Ayudar a compañeros rezagados y alumnado. • Dirigirse a la zona de seguridad y mantenerse en el lugar hasta terminada la emergencia. • Prestar ayuda al personal herido o afectado anímicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitar el paso por las salidas de emergencias. • No volver por pertenencias. • No correr • Mantener la calma • No generar pánico • Evitar generar congestión. • Abrir salida de recepción.
Incendio	<ul style="list-style-type: none"> • Dirijase al lugar de la emergencia para verificar la situación. • Ordene la evacuación al personal y alumnado si esta se requiere. • Ordene el llamado a los organismos de apoyo externo (Ambulancia, Bomberos, Carabineros) • Ordene la apertura de la puerta de recepción. • Recibir y prestar apoyo a Ambulancia, Bomberos, Carabineros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llamar a los organismos de apoyo externo. • Comunicar la orden de evacuación del local, en caso que el Jefe de emergencias de turno no lo pueda hacer. • Mantener actualizados los números de teléfonos de apoyo externo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentarse en su sección esperar instrucciones. • Asegurarse que las máquinas, cocinillas queden apagadas y cortada la energía eléctrica. • Dar la orden al personal para evacuar el establecimiento. • Revisar que nadie quede rezagado. • Conducir al personal a la zona de seguridad y chequear que nadie falte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirijase al lugar de la emergencia para verificar la situación. • Atacar el fuego de ser posible con los elementos de extinción. • Dada la orden de evacuación, ubicarse en las salidas de emergencia y mantenerlas abiertas. • Colaborar a la salida del personal y alumnado sin poner impedimentos. • Seguir procedimiento de protección de valores. • Dar facilidades a los organismos de apoyo externo • Verificar que nadie quede rezagado dentro de las dependencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dada la orden de evacuación, apagar máquinas y cortar el paso de gas e interruptores eléctricos. • Dirigirse a la salida de emergencia más cercana a su ubicación. • Ayudar a compañeros rezagados y clientes. • Dirigirse a la zona de seguridad y mantenerse en el lugar hasta terminada la emergencia. • Prestar ayuda al personal herido o afectado anímicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar la alarma inmediatamente detectado el fuego, activando la emergencia y solicitando ayuda. • De ser posible, atacar el fuego con los elementos de extinción. • No volver por pertenencias. • No correr • Mantener la calma • No generar pánico • Evitar generar congestión. • Abrir salida de recepción.

Líderes de evacuación:

Sostenedor	
Director	
Inspectores	
Administración	
Jefe de Seguridad	

Teléfonos de Emergencia.

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Mutual de Seguridad C.CH.C	63-2268100